MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

LIBRO DE DECRETOS EJERCICIO 2025

FOLIO Nº 001173

Marcos Paz, 24 FEB 2025

VISTO

El artículo 108, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Coordinación, mediante la Subsecretaria de Cultura, solicita la Declaración de Interés Municipal de los eventos y actividades que se realizaran durante el mes de Abril del corriente año, en el marco de la conmemoración y Causa Malvinas.

Que la ordenanza municipal N° 45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA:

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal los eventos y actividades que se realicen durante el mes de Abril del corriente año, en el marco de la Conmemoración y Causa Malvinas.

ARTICULO 2°: Refrendaran el presente Decreto el Intendente Municipal y el Subsecretario solicitante.

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

SRA. LILIANA MARIA VASSALLO
SUBSECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

ORA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CUPUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. Nº 837 Año 2025 Folio 1173